



Corte Suprema de Justicia de la Nación

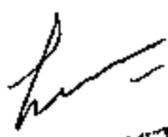
Buenos Aires, 7 de *abril* de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Narciso Juan Lugones y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.-

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 30 de marzo al 2 de abril del corriente año, licencia con goce de sueldo al doctor Narciso Juan Lugones, Juez titular de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION